

Señor  
Fernando Coloma Correa  
**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**  
PRESENTE.

**Ref. :** **Comunica "HECHO ESENCIAL"**  
Citación a Junta EXTRAORDINARIA de Accionistas

De nuestra consideración:

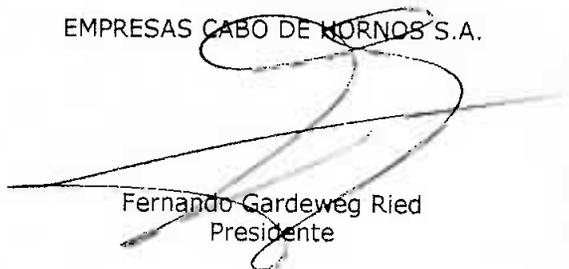
En conformidad con lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N°614 de ese Servicio, cumplo con informar a Ud. que en Sesión de Directorio de la Sociedad Empresas Cabo de Hornos S.A., N°379, realizada el día 29 de octubre de 2012, se acordó lo siguiente:

Citar a los señores accionistas a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA con el objeto de que se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) Modificación de los Estatutos Sociales, reemplazando el giro de la sociedad por el siguiente:  
**"Artículo Segundo:** El objeto de la Sociedad será: (i) la inversión en toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, derechos en sociedades de personas, valores mobiliarios, títulos de crédito, derechos litigiosos, bienes raíces urbanos o agrícolas; (ii) el desarrollo, promoción y explotación de la actividad turística, hotelera, industrial, agrícola, ganadera, forestal, acuícola, minera, inmobiliaria, comercial y cualquier otra, en todas sus formas; (iii) la explotación de predios, concesiones de todo tipo, derechos de aprovechamiento de aguas y otros, en todas sus formas; (iv) la comercialización del producto de las explotaciones antes señaladas y la exportación de toda clase de bienes; (v) el arriendo y explotación de instalaciones, equipos, maquinaria, edificaciones y otros; (vi) la venta y arriendo de todo tipo de bienes, ya sean muebles o inmuebles; y (vii) la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente a los giros antes señalados. Los giros antes señalados podrán ser desarrollados por la sociedad ya sea directa o indirectamente."
- b) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se llevará a efecto el día **Martes 20 de Noviembre de 2012, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Agustinas N°814, Of. 706, Santiago.

EMPRESAS CABO DE HORÑOS S.A.



Fernando Gardeweg Ried  
Presidente